

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Carraixet

2024/15921 Anuncio de la Mancomunidad del Carraixet sobre la aprobación de la relación inicial de las personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para proveer una plaza de agente de desarrollo local y nombramiento del órgano técnico de selección.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Pleno de fecha 1 de diciembre de 2022, las bases y la convocatoria para cubrir las posibles vacantes.

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia, n.º 2024-00099, de fecha 18/11/2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de los diversos procesos de estabilización de ocupación temporal, para cubrir varias plazas correspondiente al personal laboral de esta mancomunidad, mediante sistema de concurso oposición, que dice así:

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con aquello que se ha fijado en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Designar al tribunal y que cumplen los requisitos para poder ser nombrados, según lo establecido en las Bases Reguladoras, y que son los siguientes:

Presidente/a: Ernesto Barchino Bertomeu (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Vinalesa).

Presidente/a suplente: M.ª Del Mar Andrés Cifre (Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Albuxech)

Secretario/a: Jesus Montolio Ferrandis (Secretario Interventor de la Mancomunitat del Carraixet).

Secretario/a suplente: Carlos Hinarejos Pereira (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell).

Vocal 1: Josefa Martínez Sansó (Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Vinalesa).

Vocal 1 suplente: M.ª Consuelo Devis Peris (Pedagoga de Servicios Sociales de Atención primaria específica- EEIIA de la Mancomunitat del Carraixet).

Vocal 2: Irene Alcantarilla Caballer (Agente de Desarrollo Local de la Mancomunitat del Carraixet).

Vocal 2 suplente: M.ª Dolores Ambou Sánchez (Trabajadora Social del E.A.P.B de la Mancomunitat del Carraixet).



Vocal 3: Jessica Molinos Hueso (Trabajadora Social de la Generalitat Valenciana).

Vocal 3 suplente: Carlos Muñoz Caballero (Trabajador Social del E.A.P.B de la Mancomunitat del Horta Nord).

Segundo.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas:

Admitidos/as:

- o M.^a Pilar Blasco Sánchez
- o M.^a Elena Caballer Alarcón

Excluidos/as:

- o Andrea Andreu Martín, Causa: Falta acreditación del pago íntegro de la tasa.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Órgano técnico de Selección, en la sede electrónica de esta Mancomunitat <https://mancomunitatdelcarraixet.sedelectronica.es/> y en el Tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la sede electrónica, para formular reclamaciones o enmendar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Vinalesa, 19 de noviembre de 2024.—El presidente, Javier Puchol Ruiz.

